



CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

cual se calificarán sus servicios en el ejercicio de sus funciones del Concejo del cual es titular.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba por cuatro (4) meses para el cargo de Auxiliar Administrativo, (creado mediante acuerdo Nro. 50 de 1991), y de conformidad con el artículo 42 del Decreto 256 de 1994, a Carlos Alberto Castaño Cardona.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase en período de prueba por cuatro (4) meses para el cargo de Secretaria de Concejales, (creado mediante acuerdo Nro. 50 de 1991), y de conformidad con el artículo 42 del Decreto 256 de 1994, a Gloria Luz Echeverry González.

ARTICULO TERCERO: Nómbrase en período de prueba por cuatro (4) meses para el cargo de Analista de Informática, (creado mediante acuerdo Nro. 64 de 1993), y de conformidad con el artículo 42 del Decreto 256 de 1994, a Nancy Stella Velázquez Parra.

ARTICULO CUARTO: Nómbrase en período de prueba por cuatro (4) meses para el cargo de Auxiliar de Biblioteca, (creado mediante acuerdo Nro. 9 de 1984), y de conformidad con el artículo 42 del Decreto 256 de 1994, a Jenny Zuly Martínez Saldarriaga.

ARTICULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha.

Dada en Medellín a los dos días del mes de enero de 1996.


ANTONIO VALENCIA DUQUE
Secretario General





CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

**RESOLUCION NRO. 001
(enero 2 de 1996)**

"Por medio del cual se crean unas novedades de personal en el Concejo de Medellín".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MEDELLIN

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 215 de septiembre 1 de 1995, convoca a concurso abierto para provisión de unos cargos en el Concejo de Medellín.

Que después de cumplido todo el proceso de selección de que tratan los Decretos 1222 de 1993 y 256 de 1994, y una vez recibida el acta final que incluye el listado de elegibles, se encuentra que Carlos Alberto Castaño Cardona, Gloria Luz Echeverry González, Nancy Stella Velázquez Parra y Jenny Zuly Martínez Saldarriaga, ocuparon el ella el primer lugar.

Que el artículo 34 del Decreto 256 de 1994, prevé que la provisión de los empleos objeto del concurso deberá hacerse con una de las personas que se encuentren entre los tres (3) primeros puestos de la lista de elegibles.

Que Carlos Alberto Castaño Cardona obtuvo en el concurso de la referencia un puntaje sobre 100% de 76%.

Que Gloria Luz Echeverry González obtuvo en el concurso de la referencia un puntaje sobre 100% de 78%.

Que Nancy Stella Velázquez Parra obtuvo en el concurso de la referencia un puntaje sobre 100% de 80%.

Que Jenny Zuly Martínez Saldarriaga obtuvo en el concurso de la referencia un puntaje sobre 100% de 70%.

Que el artículo 42 del Decreto 256 de 1994, establece que la persona seleccionada por el sistema de concurso será nombrado en período de prueba por cuatro (4) meses, al término del



CONCEJO MUNICIPAL
Medellín - Colombia

ACTA DE POSESION NRO. 023

GLORIA LUZ ECHEVERRY GONZALEZ
EN EL CARGO DE SECRETARIA
EN EL CONCEJO DE MEDELLIN

Siendo las 8:00 de la mañana del día martes 2 de enero de 1996, se presentó en el despacho del Secretario General la señorita GLORIA LUZ ECHEVERRY GONZALEZ, para tomar posesión del cargo de Secretaria, según Resolución No. 001 de enero 2 de 1996, nombrada en periodo de prueba por cuatro meses .

La poseionada prestó el juramento de rigor y juró cumplir con todas sus funciones y las demás funciones que le sean asignadas. Además presentó la documentación requerida para dicha posesión.

La poseionada manifestó no estar incurso en incompatibilidades e inhabilidades de ley.

LA POSESIONADA

GLORIA LUZ ECHEVERRY GONZALEZ

EL SECRETARIO

ANTONIO VALENCIA DUQUE

